



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

**Adjudica Servicios de
producción de Festival**

Huépil, 24 de Enero del 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 157 / 2013 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Licitación Pública N° 3286-4-LE13 denominada " Servicios de Producción de Festival ".-
- 4) El Acta de Apertura y Acta de Adjudicación elaborada y certificada por la comisión evaluadora.-

DECRETO

- a) **Adjudíquese**, licitación pública, mencionada en el punto n° 3 de los vistos, por la suma de \$18.300.000.- (dieciocho millones trescientos mil pesos) más impuestos, al Proveedor **GERMAN CIFUENTES ORTIZ**, Rut N° [REDACTED] domiciliado en la ciudad de Antuco, por ser el proveedor que se adecua a los requerimientos estipulados.-
- b) Impútese el gasto ocasionado al Subtitulo 215.22.08.011 denominada " Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos " del presupuesto municipal vigente.-
- c) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. Adm. Finanzas
- Depto. de partes
- Archivo.
- JAF/A/GPL/MWC/MT